01/09/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La falta de necesidad de consignación en los retractos convencionales

La diferencia entre retracto legal y retracto convencional es algo que no aparecía en la antigua LEC. El juicio de retracto tenía su propio procedimiento y al no diferenciar la propia Ley entre el legal y el convencional, parecía darse a entender que este procedimiento especial era aplicable para ambos tipos de retracto, y así lo entendió parte de la doctrina y jurisprudencia...

ver texto íntegro en documento adjunto ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |